

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.640/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 468/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Sub disciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación - Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-5-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción del siguiente postulante: ENRIQUEZ Juan Gabriel;

QUE analizada la documentación presentada por el postulante, se determina que este cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 3° y 4° de la Disposición N° 468/16;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA, Artículo 10° se proceda a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología - Sub disciplina Ing. Comunicaciones y Control – Especialidad Otras-Programación - Área Programación - Orientación Técnicas de Programación (02-18-99-5-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 468/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 19 de agosto de 2016.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Resolución N° 1081-R-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Cómuniquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 537



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE

ENRIQUEZ, Juan Gabriel

D.N.I.

24.695.260

537